

FUNDACION ALAS DE AMOR
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. 11 DE 2022

En La ciudad Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las (11:30 a.m.) se reunieron de manera ordinaria la asamblea general, en la carrera 48 # 75-15 de la ciudad de Barranquilla, el señor: Jhon Paul Sefair Nader y la señora Olga Isabel Ceballos Maya, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, estando representando el cien por ciento (100 %) del quorum estatutario y de los miembros de la asamblea general de la fundación Alas de Amor, se procedió a llevar a cabo la asamblea ordinaria de asociados fundadores, para deliberar y decidir desarrollando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Presentación del informe de gestión
4. Informe del revisor fiscal
5. Aprobación de los estados financieros
6. Distribución del beneficio neto
7. Elección del Revisor Fiscal
8. Permanencia en el régimen tributario especial año 2022 – Registro DIAN
9. Estado de las Asignaciones Permanentes
10. Lectura y aprobación del texto del acta

DESARROLLO:

1- Verificación del Quorum

La secretaria informo que había suficiente Quorum para deliberar y decidir, ya que se encuentra presente y representada la totalidad de los miembros de la asamblea de fundadores.

2- Designación del presidente y secretario de la reunión

La asamblea por unanimidad eligió al señor Jhon Paul Sefair Nader para presidir la reunión y como secretaria de la misma a la señora Olga Isabel Ceballos Maya.

3- Presentación del informe de gestión

El señor director de la Fundación, presenta el informe de Gestión ante la asamblea, donde resalto los hechos más significativos durante el año 2021.

4- Informe del revisor fiscal

El revisor fiscal, señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda, Presenta su informe correspondiente al año 2021; dicho informe hace parte integral de esta acta.

5- Aprobación de estados financieros

El señor Jhon Paul Sefair Nader, en calidad de director, puso a consideración de la asamblea de fundadores los estados financieros de la **FUNDACION ALAS DE AMOR**, correspondiente al año 2021, en donde se describe la situación económica y financiera de la fundación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la asamblea fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente pero hacen parte integral de la presente acta.

6- Distribución del beneficio neto

Se informa a la asamblea de fundadores, que no hubo beneficio neto producido durante el ejercicio del año 2021, porque durante este año la fundación no hizo ningún tipo de actividades económicas.

7- Elección del Revisor Fiscal

De conformidad con los estatutos se procedió a realizar la elección del Revisor Fiscal de la Fundación y por unanimidad se decidió ratificar al señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda para que ocupe el cargo mencionado.

La persona que fue designada anteriormente, estando presente acepto su nombramiento.

8- Permanencia en el régimen tributario especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modifico el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, la totalidad de la asamblea aprueba/ratifica por unanimidad las siguientes disposiciones:

- a) Que la fundación tiene como objeto social principal el desarrollo de programas y proyectos de beneficencia, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar común, mediante estrategias y acciones de servicio social, su objeto social principal será la prestación de servicios sociales y educativos a la comunidad, la familia, al desvalido, y al anciano, para que reciban promesa divina, de Dios nuestro señor, de bendiciones, prosperidad y multiplicación, tanto espiritual como material.
- b) Que los aportes efectuados por los miembros de la asamblea, por los miembros de la junta directiva, por sus funcionarios, las donaciones de donantes benefactores, el producto de sus operaciones sociales, son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno al aportante en ningún momento tal como se establece en los estatutos de la Fundación Alas de Amor.

- c) Que el señor Jhon Paul Sefair Nader, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.411.834 de Bogotá, fue nombrado como representante legal de la Fundación Alas de Amor mediante Acta de constitución de la asamblea de asociados del 26 de Febrero de 2010, inscrita el 16 de mayo de 2011 bajo el numero 29.196 del libro respectivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- d) Que el señor Víctor Antonio Ensuncho Cepeda, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.695.628 de Barranquilla, fue nombrado revisor fiscal principal de la Fundación Alas de Amor, mediante Acta de constitución de la asamblea de asociados del 26 de febrero de 2010, inscrita el 16 de mayo de 2011 bajo el número 29.196 del libro respectivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla
- e) Que se autoriza al señor JHON PAUL SEFAIR NADER, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.411.834 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la Fundación Alas de Amor para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para que la fundación sea calificada como miembro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- f) Que la Fundación Alas de Amor desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Gobernación del Atlántico.

9- Asignaciones Permanentes

Se informa que el estado de las asignaciones permanentes es reinvertidas en las actividades económicas de la Fundación

10- Lectura y aprobación del texto del acta


Agotado el orden del día correspondiente a esta asamblea de asociados fundadores, se declaró un receso mediante el cual se elaboro la presente acta, se dio lectura a la misma y se aprobó por unanimidad.

Siendo la una de la tarde (12:45 p.m.) se levanta la sesión por no existir más temas a tratar.

Esta acta es fiel copia de la original.




JHON PAUL SEFAIR NADER
Presidente



OLGA ISABEL CEBALLOS MAYA
Secretaria